



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS 09 OCT. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 14631/2019, donde obran las actuaciones relativas a la Práctica Profesional del alumno **Joaquín Armando ROSSINI VALCARCEL** correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas (Plan Ord. 03/11-CD); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Departamento Alumnos.

Que el alumno **VALCARCEL** se encuentra en condiciones reglamentarias para presentar la Práctica Profesional de acuerdo a lo establecido en el anexo I, artículo 4° de la ordenanza 05/11-CD.

Que la Comisión de Carrera del Departamento de Geología propone a los docentes que integrarán la Comisión ad-hoc para evaluar la práctica solicitada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la siguiente comisión ad-hoc que entenderá en la defensa de la Práctica Profesional del alumno **Joaquín Armando ROSSINI VALCARCEL** (D.N.I. N° 39.238.160) (Reg. N° 3013614) de la carrera Licenciatura en Ciencias Geológicas (Plan Ord. 7/07-CD) a realizar con el Grupo de Geofísica e Hidrogeología Aplicada (FUNSL) en la empresa Cementos Avellaneda S.A. que se encuentra ubicada en la localidad de La Calera, Departamento Belgrano de la provincia de San Luis:

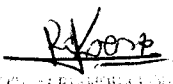
TITULARES: Dr. Augusto Francisco MOROSINI FRESINA (D.N.I. 27.757.687)
Lic. Pedro Nicanor MORLA (D.N.I. N° 12.185.131)

SUPLENTE: MSc. Graciela del Rosario SOSA (D.N.I. N° 14.144.968)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
mbv

766 19


Dra. Alicia B. L. KENZI
Secretaria Académica
FCFMyN - UNSL